



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de la referencia.

Sírvase proveer, 20 de octubre de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD.
Soledad, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	08758-41-89-001-2018-00865-00
Demandante:	CARLOS BELEÑO C.
Demandado:	ELIANA JUDITH MEJIA ESCORCIA

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente en fecha 10 de septiembre de 2021 se avizora solicitud de requerimiento de la apoderada de la parte actora a la empresa PURO POLLO. Sin embargo, al revisar el plenario se observa que, mediante auto calendarado 28 de junio de 2019, el Despacho resolvió lo solicitado, así las cosas, se pondrá en conocimiento el mencionado proveído.

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Poner en conocimiento de la parte demandante del auto calendarado 28 de junio de 2019, mediante el cual Despacho resolvió lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Hoy 21-10-2021
se notificó por estado No. 127 la anterior providencia
Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria